



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 084 - 2017-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional, celebrada el día viernes 08 de setiembre del 2017, en la Comunidad de Arca Pacahuara, distrito de Iberia, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y regula la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define, asimismo, la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la estación respectiva de la presente Sesión, el consejero regional por la provincia de Tahuamanu, Yilmer GONZALES KHAN, formula pedido verbal, para que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés regional la asignación de presupuesto para la elaboración de expediente técnico del proyecto de incorporación a la red vial de los caminos vecinales de la provincia de Tahuamanu. Sustenta su propuesta en que dicho proyecto que se encuentra en la etapa de factibilidad, se halla comprendido en la programación multianual, en el número de orden 171, para ser ejecutado en un periodo de tres años, debiendo ser priorizado, para su pronta ejecución con recursos de las obras que no culminarán al cien por ciento al término del ejercicio presupuestal, en concordancia con el Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2015-RMDD/CR, que declaró





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**

“AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO”  
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



de interés regional y necesidad pública la formulación y ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento del Camino Vecinal Iberia- Pacahuara”, en la provincia de Tahuamanu.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR**, de prioridad e interés regional la asignación de presupuesto para la elaboración de expediente técnico del proyecto de incorporación a la red vial de los caminos vecinales de la provincia de Tahuamanu al Ejecutivo Regional, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
Sr. Carlos Alfredo Aguilar Mendoza  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
  
Abog. Jesús Leoncio Chávez Ardile  
Secretario Técnico (e)